



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
del 16 de junio de 2026

En la sesión ordinaria del 16 de junio del 2026, siendo las **11:16 horas**, se reunieron en modalidad híbrida los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	Dr. Marcel Velázquez Castro	Presente
Profesores Principales	Dra. Emérita Escobar Zapata	Presente
	Dra. María del Carmen Cuba Manrique (año sabático)	
	Dr. Miguel Ángel Polo Santillán	Presente
Profesores Asociados	Mg. Felipe Huayhua Pari	Presente
	Mg. Aníbal Campos Rodrigo	Presente
Profesor Auxiliar		
Representación estudiantil pregrado	Srta. Danna Cristina Condor Espinoza	Presente
	Srta. Durga Valentina Linares Herrera	Presente
	Sr. Oscar Isaac Novoa Cruz	Presente
	Sr. Luis Jaime Zavaleta Vargas	Presente

Quórum:	9 consejeros
----------------	---------------------

I. Aprobación de las Actas.

Sesión ordinaria del 19 de mayo de 2026

Sesión ordinaria del 26 de mayo de 2026

Sesión extraordinaria del 10 de junio de 2026

II. Pedidos

Nodos de Investigación: La Dra. Jacqueline Oyarce solicita al Consejo de Facultad una mayor difusión de los nodos de investigación, ya que la Incubadora 1551 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado anunció la participación voluntaria de toda la comunidad en la propuesta de nodos de innovación. Con relación a la Facultad de Letras, se debe trabajar con mayor



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

insistencia y proponer nodos de innovación. Estos se crean con la participación de un profesor responsable, un profesor corresponsable y un estudiante, y las propuestas pueden hacerse llegar la Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

El señor Decano, Dr. Marcel Velázquez Castro, reiteró la invitación a todos los Grupos de Investigación de presentar sus propuestas, señalando que, en el próximo Consejo de Facultad, se aprobarán los nodos que cumplan con los requisitos y características establecidos.

III. Informes

El señor Decano, Dr. Marcel Velázquez Castro, informó lo siguiente:

- **Festival Internacional de Cine de San Marcos - Al Este:** Diversas actividades se presentarán en distintas salas de cine de Lima como parte del evento. Por ello se extiende la invitación a toda la comunidad de Letras a apoyar con su participación. A ello se suma que se presentarán dos actividades directamente vinculadas con la Facultad de Letras: 1.- Encuentro Internacional de Políticas Públicas para una Audiencia de Cine. 2.- Master Classes con la participación de la directora franco-armenia Tamara Stepanyan y el director Sharunas Bartas de Lituania. Para más detallar, revisar las redes sociales.
- **Proyectos de Investigación:** El Grupo de Investigación Literatura y Arte: Prensa, Cultura Visual y Redes Transatlánticas entre Europa y América Latina (LITARTMO), que tiene como responsable a la Prof. Patricia Ciriani, ha ganado un financiamiento para equipamiento científico. Asimismo, 32 docentes de la Facultad y sus proyectos de investigación han ganado el financiamiento del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, a través de sus grupos de investigación.
- **Director del Departamento de Lingüística:** Con Resolución Rectoral N.º 008013-2026-R/UNMSM de fecha 14 de junio del 2026, se resolvió encargar, en vía de regularización al Dr. Jorge Esquivel Villafana, como Director del Departamento de Lingüística.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

- **Directiva manejo y control de recursos:** Con Resolución Rectoral N.º 006955-2026-R/UNMSM de fecha 26 de mayo del 2026, se aprobó la Directiva N.º 001-DGA-2026, referente al Manejo y Control de los Recursos directamente Recaudados por la Administración Central y las Facultades de la UNMSM.
- **Reglamento de Tribunal de Honor:** Con Resolución Rectoral N.º 007668-2026-R/UNMSM de fecha 8 de junio del 2026, se aprobó el Reglamento de Evaluación y Convocatoria para las Elecciones de Miembros del Tribunal de Honor Universitario de la UNMSM.
- **Lineamientos para el Premio a la Investigación:** Con Resolución Rectoral N.º 007797-2026-R/UNMSM de fecha 10 de junio del 2026, se aprobaron los Lineamientos para el Otorgamiento del Premio a la Investigación San Marcos 2026.
- **Subvención financiera:** Con Resolución Rectoral N.º 007977-2026-R/UNMSM de fecha 13 de junio del 2026, se autorizó el otorgamiento de una subvención financiera por el monto de S/ 15,000.00 a favor del Dr. David Jean Robert Duponchel, para financiar parcialmente la ejecución del proyecto cultural y académico “AL ESTE, Festival Internacional de Cine de San Marcos”.
- **Plan de Estudios 2023 – EP de Arte:** Con Resolución Rectoral N.º 007177-2026-R/UNMSM de fecha 28 de mayo del 2026, se aprobó la eliminación de prerrequisito del curso del Plan de Estudios 2023 de la Escuela Profesional de Arte.
- **E.P. de Lenguas, Traducción e Interpretación:** En reunión con la Directora de la Escuela y los alumnos se evaluó el software que requieren para ciertos cursos que tienen que cumplir una doble función, tanto de interpretación como de traducción, por lo cual es una inversión importante que está asumiendo la Facultad y cuyo proceso administrativo ya se inició.
- **Prueba eléctrica:** Con motivo de la fase final de entrega del nuevo pabellón, se hará una prueba eléctrica importante que implica el corte de luz generalizado en la Facultad el viernes y sábado,



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

CONSEJO DE FACULTAD

por lo que se tomaran las medidas que corresponden y se pasará a la actividad remota. Terminadas las pruebas eléctricas, quedaría todo saneado para que se inicie el proceso de entrega a una comisión establecida por la central de Rectorado.

- **Motos eléctricas:** Se publicó una disposición para que las motos eléctricas no permanezcan en el patio de Letras, sino en espacios públicos. Se buscará una sección solo para motos en el estacionamiento que se comparte con Economía y Contabilidad. Asimismo, se invocó a no dejar las bicicletas por largo tiempo, caso contrario, se enviará a la Administración Central.

La estudiante Danna Condor, con relación al Festival Al Este, indicó si existe una limitación de exclusividad con la productora Soda Films y la elaboración del festival de cine Al Este.

El señor Decano, Dr. Marcel Velázquez Castro, indicó que se ha firmado un convenio interinstitucional entre la Facultad de Letras y Soda Films y, es a partir de esta versión, que San Marcos entra como un socio activo del festival, incluso ha tomado un nuevo nombre: AL ESTE, Festival Internacional de Cine de San Marcos. Este logro va a posicionar a la universidad, al asociarla a un festival que tiene 15 ediciones. En concreto se va a participar de manera más activa y, como en años anteriores, se mantiene la beca para los alumnos de Comunicación Social para participar de los Master Classes. También hay un voluntariado para aquellos estudiantes que requieran adquirir experiencia en la gestión en la administración del festival, de acuerdo a los niveles correspondientes de sus calificaciones.

Con relación al Festival Nacional de Cine Universitario - UNIFEST, este no se verá afectado, ya que la gestión está comprometida con que los estudiantes puedan participar de este Festival (UNIFEST) y, por ello, se ha dado inicio al trámite administrativo para pagar la cuota de inscripción.

Derecho Docente: El Prof. Anibal Campos informó: 1.- Por intermedio de la Confederación Nacional de Docentes Universitarios del Perú se logró que el gobierno otorgue un presupuesto



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

suplementario para cumplir con el incremento de 700 soles a los docentes de la universidad pública. 2.- Sobre la pensión digna, se ha logrado elevar cinco proyectos de distintas bancadas para que el proyecto de pensión digna ingrese al pleno del Congreso.

Laboratorio de Conservación: La Dra. Mónica Solorzano informó que los servicios que presta el laboratorio de Conservación se encuentran en la etapa final, a la espera de que la universidad autorice la lista de costos y estas tarifas diferenciadas se puedan ofrecer al público en general para, con ello, generar ingresos para la Facultad.

Reglamento de prevención y sanción del hostigamiento sexual en la UNMSM: La Unidad de Bienestar ha realizado acciones de sensibilización mediante visitas a las distintas aulas, donde se realizó la entrega física de material informativo relevante al Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual de la UNMSM, incluyendo orientaciones sobre los canales institucionales de atención y denuncia.

Incidente – Comunicación Social: La Dra. Emérita Escobar, Vicedecana Académica, informó que, en la sesión ordinaria del Consejo de Facultad realizada el 26 de mayo, se acordó la reprogramación de los exámenes parciales en dos bloques. El primer bloque comprendía los cursos que se dictan de lunes a miércoles hasta las 13:00 horas; en estos casos, los exámenes debían aplicarse del 1 al 3 de junio. El segundo bloque correspondía a los cursos que se dictan después de las 13:00 horas del miércoles y hasta el sábado, cuyos exámenes debían realizarse del 8 al 10 de junio.

Esta información fue difundida a través de las redes sociales institucionales y mediante mensajes de WhatsApp dirigidos a los directores de Escuela Profesional y de Departamento Académico. Sin embargo, el miércoles 27 de mayo, por la tarde, se presentó una situación relacionada con la profesora Luciana Aliaga Balleta, quien, pese al acuerdo aprobado por el Consejo de Facultad y a la protesta de los estudiantes, intentó evaluar su curso de manera virtual. Ante este hecho, los representantes del Centro de Estudiantes de Comunicación Social, así como los representantes del



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

Tercio Estudiantil, ingresaron a la sesión de Zoom sin autorización para expresar su reclamo y exigir que la docente cumpliera con lo dispuesto por el Consejo de Facultad.

Como medida correctiva, se sostuvo una reunión con ambas partes (profesora y estudiantes), con el propósito de que reconocieran las faltas cometidas y evitaran la repetición de situaciones similares. A los estudiantes se les explicó que cualquier solicitud o reclamo debe canalizarse por las vías institucionales correspondientes, mediante la presentación de un documento escrito dirigido a las autoridades académicas, o mediante diálogo directo.

Asimismo, se instó a los directores de Departamento Académico y de Escuela Profesional a difundir de manera inmediata los comunicados y mensajes enviados por el Decanato y el Vicedecanato Académico a través de WhatsApp, a fin de que estos sean reenviados oportunamente a sus respectivos docentes.

Respecto de este caso, el señor Decano, Dr. Marcel Velazquez, abordó los siguientes puntos: Todo acuerdo de Consejo de Facultad es de carácter obligatorio y debe ser cumplido, sin excepción. Asimismo, agregó que tanto los Directores de los Departamentos Académicos como los de Escuela deben difundir la comunicación, tanto a los profesores como a los estudiantes. Además, no se puede irrumpir a un aula y mucho menos emplazar al docente. Si un grupo de estudiantes desea ingresar al aula debe pedir permiso al profesor. En ese sentido, se propuso la necesidad de un manual que garantice el respeto, la cortesía y el buen trato que debe existir dentro del aula.

El señor Decano concluyó lo siguiente: 1.- Hubo falta de la profesora por no acatar una disposición de Consejo de Facultad y no conversar con el Director de Escuela. 2.- Falta de los alumnos de irrumpir en el aula sin hablar previamente con la profesora y, 3.- Falta a difundir conversaciones privadas en documentos abiertos a todos.

La estudiante Danna Condor solicitó que su intervención quede en el acta e indicó que si se comunicaron con la docente y con el Director de Escuela y se usarán todos los medios para replicar



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

el acuerdo aprobado en Consejo de Facultad, como se evidencia en el informe que presentaron, también indicó, que la mayoría de estudiantes votaron por no dar el examen y es la docente que no quería aceptar el pedido. Por ello, cuando ingresa a la sesión virtual, junto con el representante del CECOS, la docente indica que se logró el parcial acuerdo (*manifestó que en el video se puede apreciar lo dicho*) y por más que luego la docente diga que era el avance de un trabajo, en el Classroom se señala claramente el día de la evaluación parcial.

El estudiante Rodrigo Cevallos, del Centro de Estudiantes de Comunicación Social, con respecto a las capturas que presentaron en el informe, precisó que se adjuntaron los pantallazos porque el director de la Escuela les pidió que presentaran pruebas ya que era la única forma de mostrar cómo la profesora acusó a unas compañeras de chantaje. Tal como se pudo apreciar en la reunión que se sostuvo con el Decano, no hubo chantaje; sin embargo, al final de la carta la docente indica que no presentará ninguna prueba por la estima que tiene a sus estudiantes. Por último precisó que en el video se puede ver que la docente indica que la prueba es un parcial y no un trabajo de evaluación continua.

El estudiante Etzon Espinoza, secretario general del Centro Federado de Letras, indicó que respalda la posición del Centro de Estudiantes de Comunicación Social y del Tercio Estudiantil, en vista de que la intervención se hizo con el fin de respetar el acuerdo institucional dado desde el Consejo de Facultad, y no puede pasar que los docentes se salten las directivas superiores, perjudicando con ello a muchos estudiantes que han estado en la medida y es por ellos que se anularon los parciales.

El Prof. Anibal Campos indicó que es representante de los docentes y pide disculpas a los estudiantes por la descoordinación, y entiende que la colega haya querido cumplir con su trabajo, pero ante las circunstancias no lo ameritaba.

La estudiante Danna Condor agradeció las palabras del Prof. Anibal Campos, asimismo indicó que manteniendo los principios democráticos, humanitarios y claros que tienen que prevalecer en la Facultad, todos vamos a caminar y avanzar en consenso, esto ha enseñado, a futuro, que siempre



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

tiene que primar el diálogo de ambas partes.

El señor Decano, Dr. Marcel Velázquez, indicó que para cerrar el tema y siendo claro que no se abrirá ningún procedimiento de sanción ni contra los estudiantes ni contra la docente, se hace una admonición verbal pública, pues se tiene que mirar hacia adelante. Es un ciclo difícil porque se han perdido clases y ha habido muchas clases remotas, se tiene que enfocar en cerrar de la mejor manera el ciclo. Solicitó dejar el debate, pues en los puntos que se han planteado hay un cierto consenso e hizo una reflexión crítica. La universidad no es un espacio de lucha de clases entre profesores y estudiantes, existe un agenda común y de seguro con puntos de discrepancias. Lo importante es que se han retomado las clases, la profesora ha vuelto a las aulas con sus alumnos, ha dictado la semana pasada y lo seguirá haciendo, lo importante es que uno mire críticamente lo que hizo y evitar que este tipo de conflictos vuelvan aparecer.

IV. Orden del Día y Asuntos Administrativos

- **Grados Académicos:** Se aprobó lo siguientes grados académicos:
 - Grado de Magíster en Bibliotecología e Información del Bach. Kevin Alfonso Wong Crovetto
 - Grado de Magíster en Lingüística del Bach. Carlos Alberto Faucet Pareja
 - Grado de Magíster en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana del Bach. Miguel Angel Carhuaricra Anco
 - Grado de Magíster en Lingüística del Bach. Jhon Jimenez Peña
- **Comité de Gestión:** Se aprobó la participación de los estudiantes en el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información:

Código	Apellidos y nombres	Categoría
23030372	Maria Esperanza Murga Alvarado	Miembro estudiante
23030380	Samantha Myrella Villanueva Gonzales	Miembro estudiante



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

- **Ratificación docente:** Se aprobó el periodo de ratificación docente de los siguientes profesores:

CÓDIGO DE DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RR NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA RR	PERIODO DE RATIFICACIÓN
0A4251	David Jean Robert Duponchel	Principal	D.E	93.00	2182-R-2019	29.04.19	29/04/2026 al 29/04/2033

CÓDIGO DE DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RR NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA RR	PERIODO DE RATIFICACIÓN
0A4251	Maureen Llewellyn-Jones Garrido Lecca	Auxiliar	T.C.	48.05	005534-R/UNMSM	03.05.23	03/05/2026 al 03/05/2029

- **Licencias con goce de haber de los siguientes docentes:**

DR. CAMILO RUBÉN FERNÁNDEZ COZMAN, con código N° 025194, docente permanente Principal a Tiempo Parcial 20 horas, del Departamento Académico de Literatura, quien participará en el III Congreso Internacional de Teoría de la Lírica y Poéticas Comparadas, que se celebrará en la Universidad de Salamanca - España, del 1 al 3 de julio de 2026.

MG. ANÍBAL CAMPOS RODRIGO, con código n° 011452, docente permanente asociado a dedicación exclusiva del Departamento Académico de Filosofía, quien participará como ponente, con la disertación “Trayecto de los Derechos Humanos”, en el XVIII Coloquio Internacional de Filosofía Política”, a desarrollarse en la universidad de Barcelona - España, del 2 al 6 de noviembre de 2026

DR. JOSÉ ERNESTO VENTOCILLA MAESTRE, con código n.° 0A2062, docente permanente Principal a Tiempo Completo del Departamento Académico de Comunicación Social, en el VI Coloquio Interdisciplinario de Estudios de Cine y Audiovisual Latinoamericano, la misma que se realizará en el Museo Nacional de Artes Visuales de Montevideo – Uruguay, del 2 al 5 de setiembre de 2026.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD

MG. CARLOS ENRIQUE FERNÁNDEZ GARCÍA, quien participó como expositor en el II Simposio sobre Inteligencia Artificial y Comunicaciones: ExperienciAs, CointeligenciA y Confianza llevado a cabo en la Universidad de La Sabana, Colombia, el 4 al 13 de marzo de 2026.

Siendo las 12:10 h. se dio por concluida la sesión.

DRA. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. MARCEL VELÁZQUEZ CASTRO
DECANO

Enlace de la grabación de la sesión: <https://www.youtube.com/live/6LR78TB1KBA>